



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de octubre de 2.023

Expediente N° 21.174/23

**RESOLUCION N° 191-2023-IEM**

**VISTO** las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de Materiales y Productos de Limpieza para este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los elementos en cuestión están destinados a cubrir necesidades para dicha actividad, a realizarse en este Instituto, según consta a fojas 01 a 03 de estos actuados.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Sr. Daniel A. ACEVEDO Mayordomo del IEM, lo sustancio la Dirección Adm. Contable, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 07/23.

Que dicha adquisición, se estimó por un importe total de \$ 2.732.096,52 (pesos, dos millones setecientos treinta y dos mil noventa y seis, c/52/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Prorroga de presupuesto Res. CS. N° 430/21.

Que debido a la situación financiera de esta Institución se realiza nueva Solicitud de Gastos y, se estimó por un importe total de \$ 532.310,30 (pesos, quinientos treinta y dos mil trescientos diez, c/30/ctvos.)

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 17 de estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por URGENCIA", Dec. 1023/01 y Res. CS N° 330/23.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que registró para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 18 a 22.

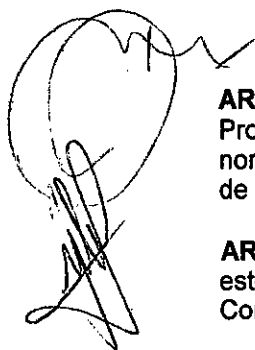
Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20 y Res. CS N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE**



**ARTICULO 1°.-** Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 07/23/IEM encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por URGENCIA" Dec. 1023/01 y Res. CS N° 330/23., normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición de Materiales y Productos de Limpieza para este Instituto.

**ARTICULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 18 a 22 de estos actuados, que registró en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

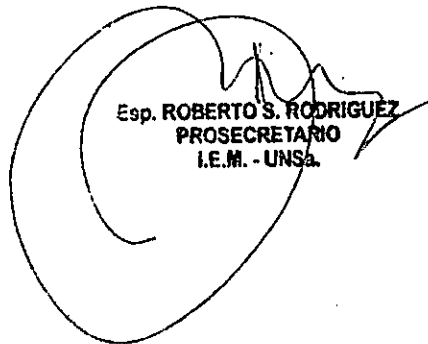


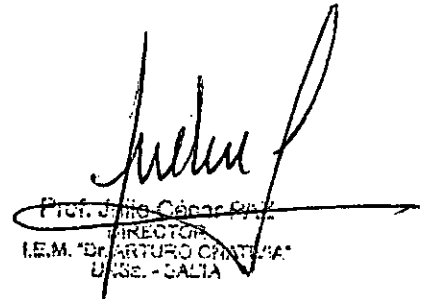
**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321  
**RESOLUCION N° 191-2023-IEM**

Expediente N° 21.174/23

**ARTICULO 3°.-** Registrar Imputación Preventiva correspondiente.

**ARTICULO 4°-** Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

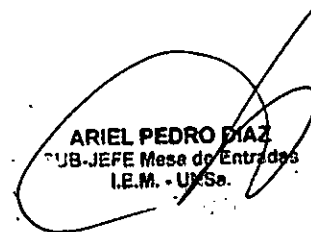
  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

  
Prof. Julio César Díaz  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSE. - SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

...Certifico que la presente es copia fiel  
del original que tengo a la vista. 2

SALTA, 19 DE OCTUBRE DE 2023

  
ARIEL PEDRO DÍAZ  
SUB-JEFE Mesa de Entradas  
I.E.M. - UNSa.